



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número:

Referencia: EX-2023-00155411- -UNC-ME#BIMO

VISTO

La solicitud del Servicio de Transporte presentada por la Asignatura Uso Sustentable de los Recursos Naturales, Carrera de Biología - Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales UNC, con destino a San Antonio de Arredondo – Córdoba.

Periodo del servicio:

1º Servicio: Partida el 21 de abril de 2023 a las 8.00 h, regreso el 21 de abril de 2023 a las 9.30 h.

2º Servicio: Partida el 23 de abril de 2023 a las 14.00 h, regreso el 23 de abril de 2023 a las 15.30 h;

Y CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Transporte informa en el orden 5 del expediente de referencia, que puede accederse a lo solicitado estando disponible la unidad para dicho servicio;

Que la tarifa establecida se ajusta a lo reglado en la tabla de Retribuciones por Compensación de Gastos aprobada por la RR-2021-1010-E-UNC-REC;

Que, para cumplir con las medidas de seguridad e higiene dispuestas, el viaje se realizará con los debidos protocolos;

Por ello,

EL SECRETARIO DE
BIENESTAR UNIVERSITARIO Y MODERNIZACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR la realización del Servicio que se trata en la forma propuesta, el cual será efectuado por la unidad Mercedes Benz Sprinter LCY483; a cargo del señor Aldo Ramon SOSA, Leg. 49.085 DNI 13.819.229.

ARTÍCULO 2º: El costo del referido servicio asciende a la suma de Pesos Veintinueve Mil Cuatrocientos Sesenta y Dos C/41/100 (\$ 29.462,41) de acuerdo a lo establecido por la RR-2021-1010-E-UNC-REC. El importe que deba abonarse en concepto de peaje queda a cargo exclusivo de los solicitantes del servicio.

ARTÍCULO 3º: Disponer que por Tesorería de la Dirección de Administración se liquide al señor Aldo Ramón SOSA; Leg. 49.085 DNI 13.819.229; la suma total de Pesos Dieciocho Mil Ciento Ochenta y Dos C/40/100 (\$ 18.182,40) correspondiente a dos (2) medios días de viático, a razón de Pesos Dieciocho Mil Ciento Ochenta y Dos C/41/100 (\$ 18.182,41) por día; conforme a las disposiciones y normativas vigentes.

ARTÍCULO 4º: El pago del servicio queda a cargo del solicitante y se deberá abonar en Tesorería de la Dirección de Administración de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización.

ARTÍCULO 5º: Protocolícese. Comuníquese a la Asignatura Uso Sustentable de los Recursos Naturales, Carrera de Biología - Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales UNC. Comuníquese y pase a la Dirección de Administración y a la Dirección de Transporte y Turismo. Cumplido, archívese.

eb